

Consejos para la contratación de un contratista

- Trate solamente con un contratista con licencia y asegurado.
- No contrate al primer contratista que se le cruce. Pida recomendaciones de amigos, parientes, vecinos y compañeros de trabajo.
- Tómese tiempo antes de firmar un contrato.
- NO trate con un contratista que le pida que le pague por adelantado todo el trabajo.
- Sea escéptico con los contratistas que le sugieren gastar una gran cantidad de dinero en arreglos temporales.
- Pida a un amigo, pariente o abogado experto que revise el contrato de reparación del hogar antes de firmarlo.
- Pida y verifique las referencias.
- Consulte a la Junta Estatal de Licencias para Contratistas de California para verificar la licencia:
www.cslb.ca.gov • (800) 321-2752

Para informar un delito, póngase en contacto con su agencia local del orden público

Información que puede utilizar

Asistencia para Incendios del Fiscal de Distrito

www.sandiegoda.com/protecting/fire
(800) 315-7672

Departamento de Seguros del Estado de California

www.insurance.ca.gov
Para verificar la licencia del Ajustador público: (800) 967-9331
Línea gratuita: (800) 927-4357
T.D.D.: (800) 482-4TDD (4733)

Registro de Fideicomisos con Fines de Beneficencia de la Oficina del Procurador General de California

Si necesita obtener información acerca de una organización de beneficencia
(619) 645-2001

Junta Estatal de Licencias para Contratistas

(800) 962-1125

Préstamos para catástrofes de la Administración de Negocios Pequeños

(800) 488-5323

Administración del Seguro Social

(800) 772-1213

Servicio de Rentas Internas

(800) 829-1040

Oficina de Buenas Prácticas Comerciales - San Diego

www.sandiego.bbb.org • (858) 496-2131

Oficina de Control de Animales del Condado de San Diego - Central

5480 Gaines Street • (619) 236-4250

Correo Postal de EE. UU.

(800) 275-8777 • Llame para detener la entrega de correo



www.sandiegoda.com

ASISTENCIA EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES



Evite las estafas posteriores a un desastre



Bonnie M. Dumanis
Fiscal de Distrito

Mensaje del Fiscal de Distrito:

Los incendios forestales recientes están sacando lo mejor de los residentes del Condado de San Diego, pero también sacan lo peor de los delincuentes que buscan aprovecharse. La Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de San Diego está trabajando para que usted no vuelva a ser una víctima por distintos fraudes y actividades ilegales.

Este folleto le proporciona consejos valiosos sobre cómo protegerse.

Durante estos tiempos de crisis para muchas personas, tenga cuidado con el robo de identidad. No proporcione su información personal, como el número del Seguro Social o el número de la licencia de conducir, ni tampoco información sobre el seguro, a ninguna persona que se ponga en contacto con usted. Mantenga un registro con los nombres de las personas con las que habla, junto con las fechas, los horarios y un resumen de lo que hablaron.

Póngase en contacto con su compañía de seguro de inmediato para informar toda pérdida. Siga sus instrucciones y no limpie hasta que le indiquen hacerlo. Además, tome fotografías de los daños de inmediato.

No se apresure en realizar reparaciones o a reconstruir; considere todas sus opciones. Un buen contratista le permitirá corroborar las cosas antes de que tome una decisión.

Juntos atravesaremos este último desastre natural. La Oficina del Fiscal de Distrito está dispuesta a ayudar a los residentes y a procesar a los delincuentes que buscan aprovecharse de la situación.



Jenni M. Romanis

Fraude del ajustador público

Todos los ajustadores públicos deben contar con una licencia del Departamento de Seguros de California. Tenga cuidado con los ajustadores sin licencia. Un ejemplo de fraude es cuando un ajustador remite a un propietario un contratista específico a cambio de una paga. A menudo esto está pre-acordado a través de ajustes exagerados y sobornos.

Colusión de parte del ajustador/contratista

Un ejemplo de este fraude es cuando un ajustador remite a un propietario un contratista específico a cambio de una paga. A menudo esto está pre-acordado a través de ajustes exagerados y sobornos.

Contratistas fraudulentos

Los contratistas deben tener una licencia. La contratación sin una licencia durante un estado de emergencia declarado es un delito grave. Pida ver su licencia de bolsillo y una segunda identificación con fotografía. Verifique si el número de licencia coincide con el contratista con el que está tratando. Un contratista no puede recaudar más de \$1,000 o el 10 % del precio del contrato, el importe que sea menor, como anticipo por las reparaciones del hogar. Los pagos no deben realizarse antes de que se complete la obra. Asegúrese de que el contratista tenga seguro de indemnización por accidentes de trabajo y seguro de responsabilidad civil. Asegúrese de que todas las promesas verbales queden plasmadas en el contrato escrito. Recuerde, no se deje apurar ni presionar.

Ventas de puerta en puerta

Simplemente buscan apartarlo de su dinero. No se deje apurar ni se intimide. Si elige adquirir o usar sus servicios, haga que incluyan toda la información y las promesas por escrito. Si compra algo de un vendedor de puerta en puerta, tiene el derecho legal de devolver el producto dentro de los tres días siguientes.

Fraudes relacionados con la beneficencia

Los estafadores tratan de recaudar fondos para organizaciones de beneficencia que no existen. Colabore solamente con las que usted sabe que son de confianza. Tenga cuidado con las imitaciones o nombres similares de entidades de beneficencia respetables. Pida información escrita y comprobantes de que su contribución es deducible de impuestos. La Oficina de Buenas Prácticas Comerciales mantiene una lista de organizaciones de beneficencia e información sobre estas en el sitio www.sandiego.bbb.org

Funcionarios falsos para situaciones de desastre

Pida siempre la identificación y compruébela antes de dejar que una persona ingrese a su hogar. Algunos de estos estafadores le dirán que debe pagar un cargo de procesamiento para garantizar la ayuda.

Fraude de vendedores

Estas personas se presentan como intermediarios que, a cambio de una paga, pueden conseguir préstamos de intereses bajos, agilizar la entrega de subsidios de socorro, así como ajustes y reclamaciones del seguro. Los vendedores inescrupulosos generalmente venden a las víctimas materiales de calidad inferior.

Fraudes sobre remoción de escombros

Algunas personas pueden ofrecerse a retirar los escombros de su propiedad, pidiéndole depósitos significativos y luego desapareciendo con su dinero. A veces, retiran los escombros pero los arrojan en la propiedad de un vecino, un parque o un patio de juegos. Usted puede ser responsable de los costos de remoción de los escombros y de las multas aplicables. Asegúrese de saber a qué lugar se llevan los escombros y realice el pago solamente después de que se complete el trabajo.

Aumentos abusivos de precios

Después de que se declara un estado de emergencia, es ilegal que las personas o los negocios aumenten los precios de los productos y servicios esenciales en más de un 10 %, salvo que puedan probar que se debió a un aumento del precio de su proveedor. La prohibición a los aumentos abusivos de precios después de un desastre se aplica a los bienes y servicios de consumo, los bienes y servicios utilizados para limpieza de emergencia, los suministros, las provisiones médicas, gasóleo de calefacción, materiales de construcción, vivienda (alquileres residenciales mensuales), transporte, servicios de fletes y almacenamiento, y gasolina u otros combustibles de automoción. Asimismo, es un delito menor que durante los 30 días siguientes a la declaración del estado de emergencia un hotel o un motel aumente las tarifas regulares. Puede denunciar los aumentos abusivos de precios a la Unidad de Protección al Consumidor del Fiscal de Distrito al (619) 531-4070.

Análisis del agua

Algunas empresas fraudulentas pueden tratar de venderle dispositivos de tratamiento de agua con sobreprecio o que no sirven ofreciéndole analizar el agua de su hogar de manera gratuita y luego declarar falsamente que es insalubre. Si forma parte del sistema de suministro público de agua, su oficina local de suministro público de agua puede informarle acerca de los problemas de seguridad del agua y lo que debe hacer. El departamento de salud del condado puede responder preguntas sobre pozos privados. Debe saber que ningún dispositivo individual puede resolver todos los problemas de calidad del agua. Recuerde que si compra una unidad costosa, la ley estatal prohíbe los embargos por la venta de dichos dispositivos.